

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.042

Segovia.—Viernes 11 de Noviembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## EL BANCO NACIONAL AGRARIO

### COMO VAN PERFILANDOSE LAS IDEAS DE SU CONSTITUCION

Por Pedro Rico Ruano.

No podemos negar que existía en el ambiente una desorientación casi absoluta sobre lo que ha de ser el Banco Nacional Agrario. Y hasta podríamos decir que esta desorientación, en algunos momentos, ha existido hasta en las mismas esferas gubernamentales. Posiblemente, a partir de estos momentos esta desorientación ya no existe, en absoluto, puesto que se va perfilando de una manera categórica cuál ha de ser la función y la organización, así como los elementos de trabajo con que ha de iniciar su labor este Banco que es el motor de la Reforma Agraria puesto que ha de ser el elemento financiero de la misma, aparte de constituirse en la organización bancaria que distribuya entre el labrador el crédito, con la aplicación de una serie de fórmulas hasta ahora desconocidas en España, aunque sean muy viejas en la mayoría de los Estados extranjeros.

Tendía a desorientar al público la indicación que se hacía y que constituía hasta el patrimonio inicial de orientaciones de altas personalidades bancarias, de que el Banco Nacional Agrario había de tropezar con ciertas dificultades técnicas, puesto que había de prestar a insolventes. Esta frase que al correr de estos últimos meses se ha convertido en un tópico contra el Banco indicado, no es verdad más que a medias. Ahora bien, reflejaba desgraciadamente la opinión del crédito de nuestra Banca, que con esa manera de pensar habían construido en España una masa de elementos propicios a crear riqueza: su amplia organización en España únicamente se presta al que tiene dinero. El valor hombre, el valor de la inteligencia, esa enorme cantidad de riqueza latente que tiene el agricultor alrededor de España y que le sirve en el extranjero, sobre todo en los países sudamericanos, para convertirse prontamente en hombre adinerado, en España no sirve para nada. El que no tiene dinero no encuentra Banco que se lo preste.

La desorientación, que ya se va borrando al sentarse claramente los primeros jalones en la carta fundacional de este Banco, ha cundido entre el público y a este efecto hasta se han iniciado campañas moviendo una serie de equívocos que, de mantenerse, crearían un mal ambiente para el Banco Nacional Agrario, del que difícilmente podría luego salirse, puesto que esa campaña tiende a crear una serie de recelos sobre el, precisamente entre las capas más elevadas de la clase económica de España.

¿Qué es? ¿Qué va a ser? ¿Dónde va a actuar esta nueva entidad que viene a ser en el aspecto financiero el apéndice de la revolución que toma forma corporativa en la Reforma Agraria? He aquí la pregunta que ahora se puede contestar. El Banco primeramente va a ser el instrumento financiero del Instituto de Reforma Agraria, su brazo derecho en cuanto se refiere a movilización de recursos, en cuanto a su tesorería, en cuanto a convertir en dinero aquellas reservas territoriales que posee el Instituto, encarnadas en la serie de privilegios, protecciones y bienes que la ley de Reforma Agraria y la creadora de este Instituto, le conceden.

No debe olvidarse a este respecto que el Instituto, contra lo que se creía en un principio, y en virtud de la sorpresa que ofreció la ley Agraria en la sesión en que fué aprobada, ya no nace con la magra dotación de los 50 millones que comprendía la ley. El Instituto, en virtud de la incautación de fincas de los sublevados contra el Gobierno en el mes de Agosto, y de una manera mucho más extensa y mucho más rica, por efecto de la incautación de los bienes rurales de la Grandeza, se va a encontrar con una masa de propiedad, que además de los 50 millones de la dotación en metálico, representa un conjunto ingente de riqueza que un día u otro, con un procedimiento financiero corriente o con otro de arbitrista, dada la situación actual de la finanza española, permitirá a este Instituto crearse una masa de maniobra, cuya cuantía no es po-

sible precisar, pero de la que podemos formarnos una idea si tenemos en cuenta que la apreciación del inventario de bienes rurales de este Instituto se calcula que no bajará de 300 millones de pesetas.

La base fundamental del Banco, indudablemente, es esa. Ahora bien, no puede adelantarse desde qué momento esta base financiera podrá ser movilizable.

Hay que salvar cuestiones muy difíciles desde el primer momento, y, sobre todo, no hay que perder de vista que en la situación anormal de nuestros mercados de valores, el retraimiento del público en el mercado del dinero que no es más que relativo y se ha exagerado mucho el encarecimiento notorio que producen estas dos circunstancias en los tipos de interés que ha de ofrecerse al ahorro parz atraerlo, obligan a considerar con mucha precaución la posibilidad de disponer de esa masa de bienes como principio de una movilización de crédito territorial en forma de emisión de esas cédulas agrarias de que ya se habla en la Ley.

Estaba también en la nebulosa la distinción que había de hacerse a la aplicación del crédito agrícola, función que le es obligada en virtud de la Ley; si el Banco de momento había de actuar únicamente favoreciendo la función crediticia de cuantos elementos agrícolas habían de ser afectados por la Reforma. Es decir: que no faltaba quien creía que el Banco únicamente había de operar con aquellos elementos a los cuales la nueva Ley les favorecía: con los asentados esto se ha explicado también. Indudablemente que con el aval y la garantía del Instituto de Reforma Agraria había de posibilitar el desenvolvimiento financiero, humano pudiéramos decir nosotros, de esa legión de asentados que ha de surgir a la vida económica del agro, como nuevos elementos celulares de la economía agraria en camino de ser propietarios, tendiéndose, como ya es corriente en todos los Estados del mundo, a que el jornalero en el campo no sea un elemento que tenga su vida pendiente de la existencia de ese jornal, que ya es sabido no puede ser en ningún hemisferio, ni en ninguna latitud una remuneración segura a lo largo de todas las estaciones, porque las cosechas tienen su rotación y consumen su jornal sólo cuando lo necesitan.

Eso ha quedado ya aclarado. El Banco habrá de realizar con el asentado una función esencialísima: pero el Banco viene al mundo de la economía agrícola española a producir otra revolución. Una revolución incruenta, pero de una trascendencia social que no es posible enumerar: anular la usura, suprimir el intermediario.

Contra el año 1870 cuando los elementos franceses que en su patria habían ya ensayado los milagros del crédito territorial, visieron a España para montar con un puñado de francos el Banco Hipotecario. Se uró entonces como de un señuelo de los tópicos ya corrientes contra la usura, esa usura que es vieja como el mundo y que aún no se ha podido desterrar de su superficie pese a todas las revoluciones, a todos los movimientos de progreso social. Entonces se decía que se iba a destruir la usura. Ha pasado el tiempo y nada de esto es verdad. La usura existe todavía en España, existen los intereses del 24 por 100 y el Banco Hipotecario, que iba a ser el bienhechor que la destruyera y que iba a «vivir en el campo», se aleja de él para auxiliar únicamente en estas funciones crediticias a los grandes terratenientes, alejándose de esta manera de los ámbitos de acción social que le establecen reservados en el agro, y reclusándose más bien en la hipoteca urbana.

El Banco Nacional Agrario, al posibilitar la extensión, nosotros nos atreveríamos a decir la creación, del crédito agrícola, habrá de cubrir la plaza que el Hipotecario abandonó, movilizando la riqueza del mediano y del pequeño agricultor, y si es necesario, hasta de los grandes, cuando de esta movilización nazca la creación de una masa de trabajo que resuelva ese problema latente del se-

mparo forzoso estacional constante de las zonas agrícolas españolas. Es decir, ya está aclarado que el Banco operará en todo el ámbito extenso de la agricultura española, sin distinción de clases ni categorías.

Otro punto muy interesante y que será necesario aclarar desde el primer momento, es el del campo en que habrá de moverse el Banco y los procedimientos financieros que ha de usar para su trabajo. Por una visión acaso exclusivamente optimista de ciertos elementos relacionados con la finanza agrícola, se lanzó desde el principio el rumor de que el Banco Agrario comenzaría sus operaciones con un capital de 500 millones y además, que este Banco adquiriría desde los primeros momentos una difusión tan extensa por la tierra española que traería como cosa obligada su actuación de una manera general en todos los órdenes del negocio bancario. Esta idea ha levantado desde el primer momento una ola de recelo en la Banca privada. Tenían razón, absoluta razón, los banqueros. Si la Banca española de lo que sufre es de un raquitismo crónico en el movimiento bancario de la nación, raquitismo que se enfrenta con una organización excesivamente amplia que no encuentra nunca la densidad de función para producir beneficios a pleno rendimiento, era natural que esa Banca que ha desahogado un papel y creado una riqueza y ayudado de una manera decisiva a elevar el nivel económico de España, y sobre todo a extender y perfeccionar su utillaje industrial, tuviera razón, repetimos, para quejarse de que se creara este peligro de una nueva competencia que vendría a agudizar la situación, ya vidriosa, en que se encuentran las relaciones, por esta misma razón entre la Banca y las Cajas de Ahorro.

Tenemos la impresión de que desde el primer momento tenderá a desaparecer este recelo. El Banco pudiera decirse desde ahora que podrá realizar su misión, no solamente sin competir con la Banca, sino además, creando para ésta un nuevo núcleo de negocios, lo que será motivo para que en la función del crédito agrícola encuentre en la Banca privada, en lugar de un receloso y quizás un inicial enemigo, un colaborador, un poderoso amigo que ayude a esta enorme labor de difusión y movilización del crédito en el campo que el Banco ha de procurar con la implantación de nuevas fórmulas no aplicadas hasta ahora. El Estado se interesará, sin duda alguna, por prestarle y concederle una protección todo lo profunda y extensa que exige la necesidad de que camine con paso firme hacia el éxito, haciendo de esta manera que por primera vez desde hace años la creación de un nuevo elemento en el campo del crédito español, en lugar de zaherir a la Banca, en lugar de sustraerle alguna de sus funciones, venga a fundamentarlas sobre bases más sanas y a concederle una serie de condiciones de seguridad y de solvencia en cuanto a su trabajo en el campo que aleje todo peligro de insolvencia y ofrezca, desde el momento inicial de esa relación, la certeza de que ha de existir un poderoso ensamblaje entre la organización admirable por lo extenso y difuso de la Banca privada y la función que deba realizar el Banco Nacional Agrario, al final de la cual la Banca privada solamente ha de desprender ventajas.

(De la «Agencia Internacional Arco»)

#### TERMINACION DE UNA CAUSA

### El párroco de Villacastín otorga perdón al procesado en una causa y se sobreesce el proceso

Para hoy estaba señalada la vista pública del proceso que por injurias graves se seguía, a instancia de don Salustiano Llorente, cura párroco de Villacastín, contra don Pedro del Pozo Aragoneses, que publicó en «La Voz de Segovia» un artículo titulado «El sermón de la estridencia o la estridencia del sermón», en el cual vertió toda clase de injurias contra el señor cura párroco de Villacastín, con motivo de un sermón

predicado por dicho señor en la iglesia de Abades.

Antes de comenzar el juicio, el procesado, reconociendo había procedido de modo injusto, solicitó del señor cura párroco de Villacastín el perdón por las ofensas que le infirió sin motivo alguno, y sin más que obedecer a sugerencias de las que no supo librarse, y el señor cura párroco de Villacastín, obrando como obran siempre los sacerdotes católicos, concedió gustosísimo el perdón solicitado, concluyendo así este proceso.

Don Salustiano Llorente ha recibido muchas felicitaciones por la conducta observada durante este proceso, en el que ha sabido mantener la dignidad sacerdotal en todo momento.

### El marqués de Quintanar en libertad

A raíz de los sucesos del día 10 de Agosto fué detenido gubernativamente el marqués de Quintanar, ingeniero de Caminos afecto a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el cual fué puesto ayer en libertad por no aparecer cargos contra el mismo.

Lo celebramos.

### Reforma en la escala de sueldos de la Magistratura

Madrid, 11.—La Subcomisión de Justicia en la Comisión de Presupuestos se propone visitar al señor Albornoz hoy o el lunes próximo, para darle cuenta de los propósitos de introducir alguna reforma en la escala de sueldos, que se fijará para la Magistratura.

Se propondrá se aumente en mil pesetas las 250 que se señalan para los magistrados, designándose, por el contrario, como sueldo de ingreso en la carrera judicial el de 10.000, en lugar de 10.500 pesetas, y siendo los ascensos nuevos de 11.250 y 12.500 pesetas.

### Se hacen disparos contra un entierro católico

Resultan heridos el párroco y dos acompañantes

Villanueva del Arzobispo, 10.—Esta tarde, a las cuatro y media, ha ocurrido un sangriento suceso al ser conducido el cadáver de un vecino de la localidad para darle sepultura eclesiástica, según había declarado en el testamento.

Al llegar la comitiva a la calle de Pozo Almirjo, un grupo que surgió súbitamente, comenzó a apedrear al clero y comitiva, a la vez que desde algunas ventanas y balcones se disparaban armas de fuego. El cadáver fué abandonado y la comitiva se dispersó, presa de la natural alarma. Pasados algunos momentos, se procedió a auxiliar a los heridos, Simón Hueso, con heridas en la cabeza y vientre, producidas por disparo de escopeta; don José Burgos, herido en el vientre y ambas manos, y el párroco, don Elías Molina de la Poza, de una pedrada en la cabeza.

El suceso ha producido la natural indignación en el vecindario, que se pregunta cuándo van a terminar estos atropellos.

En los pasillos del Congreso

### CONTRA LA SEPARACION INJUSTA DE MAGISTRADOS

Madrid, 11.—La discusión mantenida en el salón de sesiones sobre la ley de excepción para la Magistratura tuvo, a última hora, en los pasillos de la Cámara una interesante derivación.

Discutían algunos diputados radicales con el señor Sarriá, radical socialista, y mantenían la improcedencia de las medidas del ministro de Justicia. Le acusaban de haber decretado separaciones injustas y de haber nombrado magistrados monárquicos.

El señor Salazar Alonso, en tonos vivos, decía que el caso del juez señor Avilés es indignante. Por decretar una libertad que después el ministro tuvo que confirmar, se le ha destituido.

—No podemos hacer nada—añadió—, porque la mayoría se nos echa encima y nos increpa.

El señor Poza Juncal decía que esto no es exacto, y que el régimen parlamentario permite precisamente toda suerte de fiscalizaciones.

### EN BREVE SE PRESENTARA A LAS CORTES UN PROYECTO ABOLIENDO LA PROSTITUCION

Se establecerán sanciones contra los que trafiquen con mujeres

Madrid, 11.—En breve será presentado a las Cortes por el ministro de la Gobernación, para su estudio y discusión, un interesantísimo proyecto de ley en apoyo de la lucha contra enfermedades venéreas.

En el proyecto de ley, dice su preámbulo, destacan tres hechos fundamentales: la imposición de un criterio abolicionista puro, la necesidad de que el Estado, con sus propios recursos, sostenga por todos los medios la lucha antivenérea y la consignación expresa del tratamiento obligado de dichas enfermedades. A esta obra cooperarán, particularmente, los establecimientos dedicados a la vigilancia y asistencia de la mujer embarazada y los Institutos de Puericultura.

#### El proyecto

El proyecto de ley, en su parte de articulado, parece, según nuestras noticias, que inaugura así sus disposiciones:

«Artículo 1.º Queda derogada la reglamentación de la prostitución en la República española. El Gobierno de la República no reconoce la prostitución como medio de vida.»

Vienen luego varios artículos por los que se dispone que toda persona afectada de una dolencia venérea, en período de contagio, se halla obligada a tratarse por un médico, bien privadamente o bien en consultorio público. A los padres o tutores se les asigna el deber de cuidar, en este sentido, de sus hijos o pupilos. Se ordena asimismo a los médicos la obligación de avisar a las autoridades sanitarias, en el término de cuarenta y ocho horas, de aquellos enfermos que abandonen el tratamiento de una enfermedad venérea. Las autoridades sanitarias podrán decretar la hospitalización forzosa de todo individuo contagioso que se resista al tratamiento.

El Estado, la Provincia o el Municipio costearán los gastos que originen los enfermos venéreos pobres.

Una de las misiones preterentes de la lucha antivenérea será la de descubrir los focos de contagio y esterilizarlos. Las autoridades sanitarias utilizarán con este fin cuantos elementos estimen útiles, aunque se decreta que las denuncias anónimas de contagio de una enfermedad venérea no serán tenidas en cuenta.

En otro de los artículos se prohíbe a los médicos el tratamiento de las enfermedades venéreas por correspondencia, y los anuncios de sus puestos métodos curativos que no respondan a la verdad científica. También se prohíbe a los farmacéuticos el despacho sin receta de medicinas para el tratamiento de las enfermedades venéreas. Se exceptúa de

esta disposición la venta de medios profilácticos.

#### Constitución de un Instituto de estudios especiales

Con el fin de asesorar a la Dirección General de Sanidad en la lucha antivenérea se constituirá en Madrid un Instituto de estudios especiales. Los médicos oficiales adscritos a la lucha contra las llamadas enfermedades populares, constituirán un cuerpo con escalafón propio ingresando en él mediante oposición. En otros varios artículos, el proyecto estudia ampliamente la organización científica y burocrática de los Institutos antivenéreos con el fin de coordinar su labor en todo el país.

#### Sanciones para los que trafiquen con mujeres y para los enfermos desahospitados

En el capítulo de sanciones se fija la pena de arresto mayor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas para el que mantenga casas de lenocinio, de modo ostensible o encubierto. Igualmente recaen sobre quienes practiquen tercería en la prostitución o se lucren de las mujeres. También se establecen penas de presidio menor y multa de 1.000 a 10.000 pesetas para los que practiquen relaciones sexuales sabiéndose atacados de enfermedad venérea transmisible. En el caso de que la persona expuesta a contagio sea el propio cónyuge, sólo se podrá perseguir el hecho a instancia de la parte agraviada. Se impondrán multas de 500 a 5.000 pesetas a los enfermos que no cumplan con el tratamiento obligatorio, y de 1.000 a 10.000 a los que entregaren sus hijos o pupilos enfermos contagiosos a una nodriza para que los amamante. La nodriza que con noticia de la enfermedad venérea que padece amamantar a un niño será castigada con la pena de presidio menor.

#### Castigos administrativos

Con referencia a los médicos o farmacéuticos que contravengan las disposiciones de esta ley se dictan diferentes sanciones administrativas. Pagarán multa de 100 a 200 pesetas el médico que no comunique a las autoridades el abandono de tratamiento por el enfermo. De 500 a 5.000 los médicos que, sin reconocimiento personal previo, traten enfermedades venéreas por correspondencia, y quienes anuncien supuestos remedios. Se pena con multa de 50 a 250 pesetas a los practicantes, enfermeros y estudiantes de Medicina que traten enfermedades venéreas sin que un médico, previamente, haya diagnosticado al enfermo. Se señala igualmente multa de 100 a 200 pesetas para los farmacéuticos que sin prescripción facultativa despachen productos antivenéreos.

#### LA MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS

### Ayer celebró sesión con asistencia de representantes de 40 pueblos

Se acordó convocar en seguida elecciones para nombrar nueva directiva, quedando sin voto los mutualistas de los pueblos en que no se haya constituido la Junta local en propiedad

### Se aprobó la gestión de la Directiva y se acordó pagar todas las obligaciones

Ayer, a las once y media de la mañana, se celebró en la Diputación provincial Junta general de la Mutualidad de Patronos Agrícolas de la provincia.

Presidió don Apolinario Gutiérrez, con asistencia de los vocales señores de Antonio, Marcos, Canto, Cardiel, García, Arahuetes, Pérez, Martín (don Mariano), Herrero, Pedrazuela y Tablado; y del secretario señor Canto Borreguero.

Concurrieron también representantes de los pueblos de Fuentepiñel, Fuentepelayo, Mozoncillo, Bernúy de Porreros, Paradinas, Bernandós, Garcillán, Nieve, Migueláñez, Madrona, Carbonero el Mayor, Pinarejos, Miguel Ibáñez, Escarabajosa de Cabezas, Tabanera la Lengua, Anaya, Fuentemillanos, Encinillas, Mata de Quintanar, Marzuela, Torredondo, Lastras del Pozo, Aragoneses, Lastras de Cuéllar, Sauguillo de Cabezas, Cantimpalos, Escobar de Polendos, Martín Miguel, Ortigosa de Peñalba, Pascuales, Domingo García, Martín Muñoz de las Posadas, Valseca, Carbonero de Abasín, Gemenau, Hoyuelos, Zamarramala, Turégano, Valverde y Abades.

El salón ofrecía animadísimo aspecto, evidenciando el interés que

va despertando en la provincia este organismo.

#### Comienza la sesión

En primer término se da lectura a una carta del ingeniero don Antonio Baeza en la que pide a la presidencia se le facilite autorización para asistir a la sesión, y aquélla resuelve en sentido favorable.

A continuación se dió lectura el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

#### Elecciones

Acerca de este importante asunto, don Aureliano López expuso una idea que estima acertada, y es la de que cada partido judicial formase una candidatura de los tres vocales que según los Estatutos deben representarle en la Mutualidad, teniendo en cuenta la capacidad de los elegidos y procurando que la residencia de cada uno de éstos radique en opuestos lugares del partido a fin de re-

#### Se compra carne de cerdo

A 44 pesetas arroba Partidas importantes se contratan a consultar precio.

Cooperativa de compras en Cantimpalos Los días festivos no se compra carne



LA SEGOVIANA

CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño. PRECIOS MODICOS Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15424.—MADRID

La Lechera

Camiones y camionetas de transporte rápido entre Segovia, Navas de Riofrio, La Losa, Otero y Madrid, del mismo dueño de LA SEGOVIANA. Salida diaria de Segovia a las siete de la mañana. Punto de partida: José Zorrilla, 61 TELEFONO 256

aminorar en lo posible las molestias a los mutualistas en el caso de que tuvieran necesidad de consultarles asuntos relacionados con el organismo a que pertenecen.

Hacen uso de la palabra los señores Cardiel y Baeza para decir que consideran más acertado que se prescinda de la presentación de candidaturas y que las elecciones se verifiquen por el procedimiento de sufragio universal.

El secretario, señor Canto Borrero, dió cuenta de haber hecho gestiones para que se constituyan las juntas locales en propiedad y hasta la fecha hay constituidas solo unas cuarenta, faltando por hacerlo numerosos pueblos. Se da el caso —agrega— de que el partido de Rianza no tiene ningún mutualista y por esta causa no podrá llevar al seno de la directiva de la Mutualidad ningún vocal representante.

Se toman en consideración las observaciones del secretario y se acuerda que las elecciones para elegir nueva directiva, en propiedad, se hagan las juntas legalmente constituidas, quedando sin voto los mutualistas de los pueblos en que no se hayan constituido aquéllas en propiedad.

Se acordó asimismo que, a la mayor brevedad, se anuncie en el «Boletín Oficial» y en la Prensa local la convocatoria de dichas elecciones.

Juntas locales

Se hace resaltar que el principal objeto de la directiva de la Mutualidad al convocar a las juntas locales, fué el de recordarles la estricta obligación que, contraen y la responsabilidad que puede alcanzarlas si llegaran a autorizar con su firma pólizas que contengan datos falsos.

Los señores vocales tienen palabras de elogio para las juntas constituidas y estiman que el éxito de la Mutualidad depende del celo y de la seriedad con que aquéllas lleven los asuntos de su competencia.

La directiva y su gestión

Antes de comenzar a discutir este asunto, se dió lectura con todo detalle de los gastos realizados por la directiva, al balance de ingresos y los fondos existentes para indemnizaciones, asistencia y administración.

Cree la directiva que los fondos correspondientes a «Indemnizaciones» y «Asistencia» serán suficientes para pagar las obligaciones afectas a esos particulares, y, por el contrario, manifiestan que existe un déficit en los fondos correspondientes a «Administración».

A continuación se habló del estado de la gestión de la directiva, mercedo aquélla la aprobación de los señores mutualistas.

Un incidente

En el curso de la discusión se suscitó un vivo incidente entre los señores vocales y el señor Baeza, al criticar éste la gestión de la directiva, exponiendo para ello las razones que ya había hecho públicas desde la Prensa y mediante escritos dirigidos a los agricultores.

Los señores Cardiel y Canto con-

denan la conducta del señor Baeza, de quien dicen que siempre tuvo abiertas las puertas de la Mutualidad para exponer todas las cuestiones que hubiese estimado pertinentes. Y en ningún caso debió utilizar, para su campaña, ciertos procedimientos que han servido para alarmar a los labradores sin causa justificada.

El presidente invita al señor Baeza a concretar sus acusaciones contra la directiva y éste dice que no puede hacerlo en ese instante por no haber examinado detenidamente la documentación que se relaciona con las alegaciones que hizo en los escritos que ha dado a la publicidad, lo cual si hubiera podido hacer si la Mutualidad, como «sociedad pública» hubiera expuesto al público la documentación.

Expone el secretario, como contestación a las manifestaciones de don Antonio Baeza, que siempre han estado abiertas las puertas de las oficinas a todos los mutualistas (y al señor Baeza por acuerdo de la direc-

tiva), pero estimando que se trata de una entidad de carácter gremial, no cree que exista obligación de exponer al público su documentación ya que ésta sólo interesa a los mutualistas.

Los vocales reconocen los méritos del señor Baeza y los valiosos trabajos realizados en beneficio de la Mutualidad, y ello les lleva a lamentar con mayor motivo la campaña que viene realizando.

Pago de indemnizaciones y obligaciones contraídas

Por último, el secretario, como contestación a unas palabras del señor Baeza, dice que la taxativa legislación que pesa sobre las mutualidades señala a éstas las indemnizaciones que tienen que abonar en caso de accidentes y para asistencia médica. Por consiguiente, no tiene la asamblea general y menos la directiva, atribuciones para dejar en suspenso estos pagos.

Se acuerda abonar todas las cantidades que se adeuden.

DECLARACIONES DE DON FRANCISCO CAMBO

CÓMO JUZGA EL LIDER CATALAN LA OBRA POLITICA DE AZAÑA

Dice que piensa reintegrarse a la vida pública

El líder de la Liga Regionalista, don Francisco Cambó, ha celebrado una entrevista en Barcelona con un representante de «El Sol», de Madrid.

He aquí el diálogo que tuvo lugar: —¿Cómo cree usted que quedará constituido el Parlamento catalán después de las elecciones del día 20?

—En los tiempos revueltos en que vivimos, el peor oficio es el de profeta. Permítame, pues, que renuncie a formular profecías.

—¿Cómo cree usted que debería quedar constituido, para su mayor eficacia en beneficio de Cataluña?

—Un Parlamento que ha de tener carácter constituyente y que ha de votar una Constitución, una ley de régimen local y una ley electoral, sólo será eficaz si hace obra de totalidad y de concordia. Por ello estimo, sin duda, que el mejor Parlamento de Cataluña sería aquel en que ningún partido político tuviera mayoría absoluta y se impusiera la colaboración de todos para que la labor parlamentaria consiguiera la solidez y la permanencia que sólo puede lograrse con la colaboración de todos sus componentes. Es tan firme mi convicción en este sentido, que yo no deseo que la Liga tenga mayoría absoluta; pero si afirmo que, en caso de alcanzarla, solicitaría la colaboración de todos. No sería ello ninguna novedad, porque así lo hizo siempre Prat de la Riba, aun cuando los regionalistas disponían de mayoría absoluta en la Mancomunidad.

—¿Qué labor considera más urgente entre las que deberá llevar a cabo en el orden legislativo el futuro Parlamento?

—Constitución: ley de régimen lo-

cal y ley electoral. Después de ello el primer Parlamento de Cataluña debería disolverse para que se formara otro, elegido a base de un censo depurado, representación proporcional y sufragio femenino.

Hablando de la obra política de don Manuel Azaña, dijo el señor Cambó:

—Ha tenido grandes aciertos y grandes errores. Es preciso dar por terminado el período revolucionario; indispensable que no sea necesario decir otra vez, desde el Poder, que la República está en pie de guerra; urgente aprobar las leyes que permitan dejar sin efectos la de Defensa, hasta ahora, que entren en pleno vigor los derechos que la Constitución otorga a los españoles. Si el señor Azaña, dando por definitivamente consolidada la República, hace obra de pacificación, prestará un gran servicio a España y a la República.

—Constituido el Parlamento catalán y en vigor el Estatuto, ¿actuará la Liga Regionalista en la política general española?

—La Liga actuará en el Parlamento con más vigor que nunca, y a tal efecto, al confeccionar las candidaturas para el Parlamento de la Generalidad, la Liga ha reservado el equipo que deberá acompañarme en el Parlamento de España.

—¿Qué política exterior cree usted mejor para España ante el problema de la paz?

—España, en su política exterior, ha de perseguir una finalidad esencial: que manteniéndose neutral, asegure la conservación de su plena soberanía sobre las Baleares y las Canarias.

EN NAVAVILLAR DE PELA SE INTENTO REPRODUCIR LO DE CASTILBLANCO

El gobernador de Badajoz comunica importantes detalles de los sucesos

Badajoz, 10.—La falta de comunicaciones y la confusión de las primeras noticias no han permitido conocer los detalles de lo ocurrido en Navalvillar de Pela. Hoy se ha conseguido conocer el alcance de los sucesos, que se desarrollaron de la siguiente manera:

En la mañana del día 7 un grupo de 400 a 500 obreros pertenecientes a la Casa del Pueblo salieron al campo, y en la dehesa denominada «Campillo» se dedicaron a hurtar bellotas. Tres guardias civiles del puesto del referido pueblo, que hacían el servicio de correos, al advertir el hecho requirieron a los obreros para que abandonaran el fruto, a

lo que se negaron terminantemente. En este momento llegaron dos guardias jurados de la finca, que se unieron a los guardias civiles, apoyando su actitud. Inesperadamente se vió la Guardia civil rodeada del grupo de obreros en actitud nada tranquilizadora. Uno de los guardias jurados, atemorizado ante el cariz que tomaban los acontecimientos, dijo encarándose con los más exaltados: «Coged la bellota que queráis.»

Cuando así hablaba el referido guarda jurado los obreros se arrojan sobre la fuerza, a la que cogieron de improviso y lograron desarmarla. Después le quitaron las municiones y las credenciales. Un hombre disparó dos veces uno de los fusiles que acababa de arrebatar a los guardias contra el arrendatario de la finca, que llegaba en tan críticos momentos, sin que ninguno de los proyectiles hiciera blanco. El arrendatario recibió una verdadera lluvia de golpes que le dieron otros obreros. La fuerza, desarmada, fué conducida por los grupos, en unión del fruto, con dirección al pueblo. Durante todo el trayecto la turba dijo a los guardias los más groseros insultos, haciéndoles objeto de las burlas más sangrientas.

Al pasar la comitiva frente al cementerio, un obrero levantando un hacha trató de descargarla sobre uno de los guardias mientras decía: «Hay que matarlos y hacer lo que se hizo en Castilblanco, y al cementerio con ellos.» Afortunadamente, aquel erró el golpe, porque otro obrero le sujetó el brazo reprimiéndolo. «No se tocará un pelo a los guardias.»

Aunque el mayor número se pronunciaba por la muerte de los guardias, prevaleció la voluntad de los menos, que eran los portadores de los fusiles y que tuvieron necesidad

de defender a los guardias rodeados.

Cuando lograron imponerse a los exaltados se reanudó la marcha hacia el pueblo para entregar a los detenidos a la autoridad del alcalde. Llegados al pueblo, los grupos se dirigieron por el trayecto más corto a la plaza de la República, donde está situado el Ayuntamiento.

Un actor que se hallaba en Navalvillar de Pela se dirigió a las masas aconsejando que respetaran a las autoridades, que no cometerían desmanes y se disolvieran, así como que a la fuerza desarmada se le hiciera subir al salón del Ayuntamiento con un grupo de obreros. Así se hizo, sabiendo también los portadores de los fusiles.

Dentro ya del Ayuntamiento, intervino el alcalde, que se hizo cargo de la fuerza y de las armas y acomodó al balcón aconsejó a las masas que se disolvieran con orden. El alcalde fué obedecido y los obreros comenzaron a abandonar las inmediaciones de las Casas Consistoriales.

El secretario del Municipio dió a elegir a los guardias entre irse a su cuartel o permanecer en el Ayuntamiento, decidiéndose por este último. Todavía, antes de disolverse los grupos, se oyeron voces excitando a los obreros a dirigirse al cuartel de la Guardia civil, donde sólo había un guardia, pero se impuso el criterio de los más sensatos, que lograron hacer desistir de este propósito a los que no lo abrigaban.

Diez y siete detenidos

Así las cosas, llegó a Navalvillar de Pela un capitán de la Benemérita

UNA INTERVU DE AZAÑA CON UN REDACTOR DE «LE TEMPS»

Prevé el jefe del Gobierno español que de aquí a siete u ocho meses se planteará el problema de elecciones generales

En ellas jugará un papel importante el voto femenino. En la próxima Cámara se enfrentará al partido socialista un numeroso grupo de extrema derecha, acaso no muy coherente. La Esquerda ha perdido terreno por los recientes escándalos del Municipio barcelonés. La Liga obtendrá un escándalo de puestas.

París, 10.—«Le Temps» publica hoy una entrevista celebrada por su enviado especial en Madrid con el director del Consejo, señor Azaña.

Hablando de las relaciones internacionales, el periodista francés expresó primeramente su satisfacción por la acogida calurosa que el pueblo madrileño había dispensado al señor Herriot, y después añadió:

—He notado, señor presidente, que el deseo de los españoles de mantener a toda costa su neutralidad van tan lejos, que bastantes de ellos me han dado a entender que en caso de una conflagración europea y el cualquiera de los beligerantes entrara en territorio español o ocupara una de sus bases navales, el país no se opondría por la fuerza, contentándose con hacer un llamamiento al sentimiento de justicia de la opinión mundial, seguro de que ésta le daría la razón y acudiría en su auxilio.

El señor Azaña hizo un brusco gesto de indignación, y dijo: —No ignora usted lo quisquilloso que es el amor propio español. No tenga usted inquietud. Nuestro país sabría hacer respetar su independencia. Recuerde además mi discurso de Santander.

El periodista francés dijo después al periodista que el viaje del señor Herriot había tenido, sobre todo, una alta significación moral, poniendo de manifiesto ante los ojos del mundo la estrecha solidaridad que une a las dos Repúblicas, igualmente desinteresadas y asociadas en un mismo culto al derecho y la paz.

—Esta unión —le contestó el señor Azaña— me parece representar una verdadera fuerza, y puede, sin duda, desconfiarse de ella resultados positivos en las Conferencias internacionales y especialmente en Ginebra.

El señor Madariaga —añadió— es un gran amigo de Francia, como lo somos todos nosotros.

El periodista francés le contestó: —Ya sé la gran autoridad de que goza en la Sociedad de las Naciones vuestro «minente» (sic) or en París.

—Esta autoridad —bizo observar el señor Azaña— sería todavía más grande si pudiera contar detrás de él con una poderosa izquierda.

Refiriéndose a esa entrevista el cronista de «El Debate» en París, Eugenio Montes trasmite, en uno de sus diarios artículos al gran periódico católico español, los siguientes párrafos, de indudable interés político por tratarse de problemas muy importantes para la vida pública española.

«De las palabras del presidente quizás las más interesantes sean las que aluden a la vida parlamentaria. Prevé Azaña que de aquí a siete u ocho meses las Cortes Constituyentes habrán acabado virtualmente su labor, lo cual planteará el problema de la convocatoria de nuevas elecciones generales. En éstas jugará un importante papel el voto femenino, que se aplicará por primera vez. Se-

Antonio Gil y Morales Médico y odontólogo Enfermedades de boca y dientes. Medicina general CONSULTA DIARIA EN CUELLAR Los viernes, en Cantalejo

DEL GOBIERNO CIVIL

Ha quedado resuelta la huelga parcial de obreros de Cuéllar

Más donativos El gobernador ha recibido nuevos ofrecimientos para contribuir a la suscripción abierta en el Gobierno civil con objeto de aliviar la crisis de trabajo.

Los recibidos últimamente son los siguientes: don F. Bermejo (café «La Unión»); don Martín Peinado, farmacia Llovet, don Tomás Cerezo, don Napoleón Maltrana, don Leopoldo Arranz, don Eleuterio Otero y don José Calderón.

Ha quedado solucionada la huelga de obreros dedicados a la recolección de la achicoria en Cuéllar

El señor Jiménez Canito dijo a nuestro compañero que se habían reunido esta mañana en su despacho los representantes de patronos y obreros de Cuéllar con objeto de buscar una solución al conflicto allí planteado con motivo de la recolección de la raíz de la achicoria.

El conflicto se ha solucionado mediante la aceptación por ambas partes de unas bases, de las que los extremos más interesantes son los que se refieren a utilizar la Bolsa del Trabajo de Cuéllar para el empleo de obreros en aquellas faenas, el que se le abone un jornal de 4 pesetas y el que se respete la ley de trabajo en lo referente al empleo de menores en las citadas faenas de recolección.

El gobernador se muestra satisfecho por este acuerdo a que han llegado obreros y patronos, todos los cuales, durante las negociaciones que se han llevado a cabo se han producido con la mayor corrección.

UN INCENDIO

Maderuelo, 11.—Un incendio ha destruido, casi en su totalidad, una finca situada en el lugar denominado Casas Rabias, de este término municipal y de la que era propietario el vecino de esta localidad don Leocadio García García.

El incendio fué casual y las pérdidas se calculan en 200 pesetas.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER Presión atmosférica 676.0 Dirección del viento N.O. Temperatura máxima 7.8

EN LA MAÑANA DE HOY Presión atmosférica 677.0 Dirección del viento S.O. Temperatura mínima (protegida) 4.0 Pronóstico del tiempo, nublado.

Memoria de la labor quirúrgica en una clínica

El notable doctor en Medicina y Cirugía don Andrés Dorronsoro nos remite un ejemplar de la detallada Memoria, recientemente editada, referente a la labor quirúrgica desarrollada durante este año en la clínica «La Concepción», de Huelva, de cuyo importante establecimiento terapéutico, dotado con amplias y magníficas salas de operaciones y con instrumental de los más modernos, es un perfecto y llamado director.

En esta clínica se han efectuado dos mil ciento veintinueve intervenciones, en el transcurso de estos seis años últimos.

El trabajo científico desarrollado por el señor Dorronsoro y sus ayudantes no puede ser, por consiguiente, más digno de que se refleje en este periódico y también porque tan inteligente, humanitario y celoso médico es hijo de nuestra provincia, con lo que cumplimos el deber, que es norma en esta casa, de destacar en estas columnas los méritos contraídos por nuestros paisanos, con gran satisfacción.

La verdadera «Segoviana»

Posesión completa, 7 y 8 ptas. JOSE GOMEZ (el Chisleno) Caños, 6, 2.º, entre Isabel II y Costanilla de los Angeles TELEFONO Y CUARTO DE BAÑO MADRID

Relojes de pared

Y DESPERTADORES El mayor y más variado surtido, nuevos modelos a precios muy reducidos, certificado de garantía en cada reloj.

No comprar sin ver antes nuestros precios, no tienen competencia posible.

Nuevos modelos en relojes-berlitas, sin cristal ni minuterías, la más alta novedad.

Casa Mozo

Isabel la Católica, 5, relojería

TEATRO JUAN BRAVO HOY, DEBUT DE LA GRAN COMPAÑIA COMICA PRIMEROS ACTORES Y DIRECTORES SALVADOR MORA JUAN ESPANTALEON PRIMERA ACTRIZ MENE BARROSO A las 7 de la tarde ESTRENO TENGANILLA, CONSTANTE! (YA NO ES DELITO) IRISAI IRISAI IRISAI A las 10 1/2 de la noche MIMI VALDES Admirable interpretación de la compañía MAÑANA, SABADO A las 7 de la tarde ESTRENO de la preciosa comedia en tres actos, de Miguel Mihura y Andrés de Prada, titulada Cásate y verás Extraordinario éxito de risa A las 10 1/2 de la noche ESTRENO del juguete cómico en tres actos, inspirado en una obra de Andrés Bruin, por Antonio Paso. Las víctimas de Chevalier Gran éxito cómico de esta compañía

Relojes de pared Y DESPERTADORES El mayor y más variado surtido, nuevos modelos a precios muy reducidos, certificado de garantía en cada reloj. No comprar sin ver antes nuestros precios, no tienen competencia posible. Nuevos modelos en relojes-berlitas, sin cristal ni minuterías, la más alta novedad. Casa Mozo Isabel la Católica, 5, relojería



ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

La Dirección de la Deuda va a emitir obligaciones del plan nacional cultural por valor de veinte millones de pesetas

Ha sido puesto en libertad el ex ministro señor Goicoechea

La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido premiados con los premios máximos los números y poblaciones siguientes:
Primer premio, 26.094, Estepona.
Segundo, 18.598, Las Palmas, Madrid y Barcelona.

jero de Estado, don Ramón Casade. El edificio del Colegio de los jesuitas en Gijón

Por disposición que publica hoy la «Gaceta», se concede al ministerio de Instrucción pública el edificio del Colegio que perteneció a los jesuitas en Gijón, para instalar en él el Instituto de Jovellanos.

Juntas de Beneficencia

Se dispone asimismo que los vocales de las Juntas de Beneficencia que sean letrados no podrán defender ni representar a personas naturales o jurídicas en litigios que se interpongan contra instituciones de Beneficencia.

El ex ministro, señor Goicoechea, en libertad

Gijón.—Cumpliendo órdenes del ministro de la Gobernación, esta mañana fué puesto en libertad el ex

ministro don Antonio Goicoechea, procesado por un discurso que pronunció en esta población en Julio último.

El señor Goicoechea marchó a Oviedo y a las seis de la tarde volverá a Gijón con objeto de tomar el expreso de Madrid en el que se trasladará a la capital de la República.

Emisión de obligaciones del plan nacional de cultura por valor de 20.000.000

Madrid.—El órgano oficial del Gobierno dispone que por la Dirección de la Deuda se emita, con fecha primero de Diciembre, obligaciones del plan nacional de cultura por valor de veinte millones de pesetas.

El interés será del seis por ciento. Se amortizarán en quince años, a partir del 1.º de Diciembre de 1942. Los títulos serán de 500, 2.500, 10.000 y 25.000 pesetas.

Se hace pública la segunda lista de magistrados, fiscales y jueces que pasan a situación de jubilados

El Consejo de ministros se estudiaron los medios de aplicar con eficacia en las provincias de Extremadura, los preceptos de la Reforma Agraria

Se desmienten los rumores de huelga general en Barcelona

MADRID, 4,30 TARDE

Magistrados

En el ministerio de Justicia se facilitaron la segunda relación personal de la Magistratura y Jueces que pasan a situación de jubilados.

Magistrados

Don José María Cremades, de Bilbao; don Mariano Cáceres, de Burgos; don Tomás Medina, de Burgos; don José Víctor, de Coruña; don Juan de Dios Cuenca, de Segovia; don Eduardo Alonso, de Valencia; don Eduardo Fraile, de Zaragoza; don Constanza Pascual, de Madrid; don Julián Plaza, de Alicante; don Eladio Niño, de Albacete; don Jaime Martínez, de Burgos; don Ricardo Medina, de id.; don Vicente Guerrero, de Coruña; don Pedro de Salas, de Huesca; don Domingo Zamán, de Logroño; don Víctor Ojeda, de Oviedo; don Adolfo Sánchez, de id.; don José Mirayuelo, de Almería.

Don Manuel Parrella, de Pontevedra; don Enrique López, de Sevilla; don Víctor Serrano, de Zamora; don Víctor Mora, de Zaragoza; don José Rodríguez, de Zamora; don José Rodríguez, de Zamora; don Francisco López, de Bilbao; don Antonio Ferrer, de Coruña; don Eduardo Vinate, de Lérida; don Inocencio Aranda, de Logroño.

Don Antonio Pérez, de Murcia; don Mariano Lacambra, de id.; don Pedro Palomeque, de Santander; don Goyzueta, de Sevilla; don Adolfo Alonso Colmenares, de Málaga; don Agustín Denis, de id.; don Luis Bar, de Mallorca; don Pedro Anaya, de id.; don Niceto Fernández, de Alarache.

Fiscales

Don Antonio Pérez, de Valladolid; don José María Sainz, de Vitoria; don Carlos Carrasco, de Alicante; don León Muñoz, de Córdoba; don Gabriel Cañón, de Cuenca; don Juan Alvarría, de Oviedo; don Eduardo Guerrero, de Granada; don Pedro de Fuente, de Zaragoza; don Manuel Suardias, de Cádiz; don Luis Felipena, de Cuenca; don Antonio Abada, de Cádiz.

Abogados fiscales

Don Juan González, de Zaragoza; don Alfonso de Lara, de Cádiz; don Ramón García, de Bobadilla; don José Viguera, de Valladolid; don Aquilino Mier, de Oviedo.

Jueces de Primera instancia

Don Enrique Alencázar, de Almería; don Luis Salcedo, de Almería; don Agustín Coltura, de La Rioja; don Fernando Heras, de Madrid; don Alfonso Ferrández, de Madrid; don Troilo Escobedo, de Tlaxcala; don José Ferrández, de Madrid; don Luis ro Arce, de Málaga; don Enrique Herrero, de Huelva; don Francisco Gutiérrez, de Huelva; don Andrés Bisanti, de Pontevedra; don Juan Manuel, de Villavieja; don José María, de Villavieja; don Ricardo Sánchez, de Pontevedra; don Idelfonso Maza, de Zamora; don Adolfo Serrano, de Pontevedra; don Salvador Quintana, de Pontevedra; don Bernabé Ruiz, de Pontevedra; don Atila Gámez, de Pontevedra; don Antón, de Pontevedra; don Bernabé

de Pontevedra.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

- A don E. García, 24.514,71 pesetas.
A don A Gil, 9.587,27.
Al señor administrador de la Prisión provincial, 5.495,47.
Al señor presidente de la Audiencia, 6.000.
Al señor administrador de Correos, 237,60.

De sociedad

Despedida

Doña María de la Paz Ruiz de la Torre, viuda de Pola, ruega por nuestro conducto a sus numerosas amistades que le dipensen no haya podido visitarlas personalmente para despedirse, como hubiera sido su deseo, con motivo de su ausencia de esta capital, a causa de la reciente desgracia familiar que sufre, reiterando a todas su agradecimiento y salud.

De días

Hoy, festividad de San Martín, están de días, entre otros, los señores Martínez, Barrio, Entero, Cubo y Lobo.

Expresión de gratitud

La familia del difunto farmacéutico de esta capital don Epifanio Carretero, da por nuestro conducto las gracias más expresivas a cuantas personas se interesaron por la salud de aquél durante el curso de la enfermedad, que le produjo la muerte, y asistieron al apello del cadáver.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales



4 TOMOS
MAS DE 8.000 PAGINAS
MAS DE TRES MILLONES DE DATOS
46 MAPAS EN COLORES

SE ENCUENTRAN EN ESTA CASA SECCION EXTRANJERA

PRECIO DE UN EJEMPLAR COMPLETO: CIENTO PESETAS

Se vende un macho de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Ama de cría soltera, de veintinueve años, leche de ocho días, se ofrece para criar en casa de los padres. Informes, Margarita Merino, Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.

Se vende una vaca de cinco años, alzado dos dedos, y un carro de yugo, seminuevo, por cese de labranza. Para tratar, con Laureano Herranz, en Marazoulea.



Como una flor

esbelta está mi hijo. El secreto de su lozanía y del color rosado de su rostro consiste en que durante su lactancia tomó el Jarabe de Hipofosfitos Salud y pudo así transmitirle el raudal de vida y de sanidad que disfruta. ¡Madres! Si queréis criar hijos sanos y robustos, tomad en el embarazo y la lactancia, el Reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

Jefatura de transportes militares de Segovia

Se hace saber: Que necesitando contratar los acarreos interiores de material que han de tener lugar en esta plaza durante el próximo mes de Diciembre, los que deseen tomar parte en el concurso que el mencionado fin ha de celebrarse en esta Jefatura, sita en el edificio que ocupa la Clínica Militar de la plaza, pueden presentar proposición dirigida al jefe de transportes militares de la localidad antes del día 20 del actual, en cuyo día, a las once horas de su mañana, se procederá a la adjudicación del servicio referido.

Se hará pública la lista de los concursantes que han de tomar parte en el concurso acompanyar a la proposición cédula personal, recibo de la contribución industrial, como asimismo el depósito provisional del 5 por 100 del total importe del servicio a realizar, para el que se tomará como base el número de quintales métricos transportados en el mes anterior. Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, quedando obligado a satisfacer a la vez el impuesto de timbre, de pagos al Estado y todos los demás que estén establecidos o se establezcan durante el período de su compromiso. Las proposiciones habrán de extenderse en papel sellado. Segovia, 10 de Noviembre de 1932.—El jefe de Transportes, LUIS GÓMEZ HUDOBRO.

HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometido al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, 23, PRINCIPAL, IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46. Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

Se vende por dejar la industria, un motor seminuevo, de marca «Wite», de ocho caballos de fuerza y una sierra de cinta de 0,90 m. Para verlo y tratar, en Martín Muñoz de las Posadas, con Juan José Gil.

Perro extraviado

Del caserío de «Salvadores de Arriba», término de Jemenuño, desapareció el día 31 una perra de caza con las señas siguientes: color café, rabo corto, atende por «Canela». Se ruega a la persona que sepa su paradero pase aviso o la entregue en dicho caserío o en Segovia a Emeterio García, Judería Nueva, 14, quien abonará gastos y gratificará.

Se arriendan los pastos del término de «Abad Don Blasco», para 600 cabezas lanaras, desde esta fecha al último de Marzo y si conviene por todo el año. Para tratar, con Félix Pérez, en Etreros.

RINCON DE LA CARCEL

es la casa que vence en Stilográficas, objetos de escritorio y dibujo

JUAN BRAVO, 20 Al lado de Matías

SOCIEDAD DE CAZADORES, PESCADORES Y AGRICULTORES DE SEGOVIA Y SU PROVINCIA

AVISO

Por el presente se convoca a los socios de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el sábado, día 12 de los corrientes, a las nueve de la noche, en su domicilio social, plaza Mayor, 42, La Suiza. V.º B.º: El presidente, Ramón Martínez.—El secretario, Pedro Avila.

Se vende una vaca suiza, cumplida del segundo, para verla y tratar, con Rogelio Rubio, en Puebla de Hedraza.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.

Se venden o cambian por machos, dos bueyes de 25 arrobas, a toda prueba, de cinco y seis años, respectivamente. Para tratar, con Mariano Melino, en Dehesa Mayor.



## Reflejos

### Enseñanzas rurales

«Con la buena educación es el hombre una criatura mansa y divina, pero sin ella es el más feroz de los animales.»

PLATÓN.

En estos días de inquietudes políticas cada partido toma un acuerdo distinto, cada ciudadano comenta a su manera los más palpitantes sucesos políticos, y cada dirigente o jefe de partido traza un punto, una pauta a seguir en sus próximas actuaciones políticas, para que a su vez sus fieles correligionarios vayan difundiendo sus enseñanzas y poniendo en la práctica sus teorías; sin pararse a pensar estos divulgadores de la paz, el orden y el trabajo, la gran labor que deben hacer y el hermoso programa que dejan por desarrollar.

Así, no es extraño—salvo respetabilísimas excepciones—que por los egoísmos de unos y las ambiciones de otros se estén presenciando con alguna frecuencia tristes escenas, de lástima y compasión, y actos en donde resplandezca la más sarcástica ira y el más pujante dolor.

Estas lamentables tragedias son las que harán discernir a los pueblos, orientando a sus dirigentes al verdadero programa rural, al desheredado de perjuicios y de ambiciones, el que enseña y despierta al pueblo, este es: propagandas culturales y labores de enseñanza y de escuela.

No está de más la lucha, pero la lucha de cultura, porque la lucha de cultura da realce a un pueblo, lo eleva y lo engrandece.

Para que un pueblo pueda ser responsable de sus actos y conocedor de sus deberes, lo primero que tiene que adquirir es su grado medio cultural; todo cuanto queramos hacer introduciendo en su cerebro, en sus ideas, una inclinación o una orientación a un bloque político, es machacar en hierro frío, y exigir una responsabilidad a quienes no pueden tener por la falta de conocimientos básicos en la doctrina o el programa político a desarrollar, ya que desconocen hasta los más elementales deberes que les incumben como ciudadanos.

Lo primero que deben hacer esos oradores floridos de dura verbosidad política, es llegar a los pueblos e inculcar con palabras de fácil comprensión el amor al trabajo, la afición al estudio y el aliento al más saber, para así despertar en su cerebro, en sus ideas, el amor al estudio y al trabajo, siempre evocador y sugestivo.

Bien está el no permanecer impasible ante una u otra idea y luchar siempre por la libertad, ya que ésta es grandiosa y pura al igual del aire de las alturas, que es grandioso y puro porque es libre; pero no avancemos más, porque no hallaremos

en su camino otra cosa que rencillas, enemistades y hasta barbaries encarnizadas dentro de los mismos convencidos que siempre se guardaron el fervor democrático y el cariño profundo de hermanos de aldeas y que un día, un orador de mitin cualquiera, con su desparpajo profesional, llega a motivar intrigas y discordias en esos pueblecitos que tan apartados están de las luchas sociales y de los manejos políticos.

Esos aldeanos de fina sensibilidad y cultura nimia llegan a creer firmemente en las ofertas de sus oradores, hasta que un día reaccionan y ya es tarde; un pueblo en donde todo era fraternidad, amor sano y generoso, se convirtió en un vivero de discordias, desplantas y luchas sociales, todo por un señor cualquiera, que en el afán de engrosar prosélitos en su partido no repara en diatribas, sin pensar por un momento el crimen de lesa patria que produce. La política mezquina del partidismo es la que fomenta y ha fomentado todas las calamidades que nos afligen y nos han afligido. Debería ser desterrada en todos los hogares en los que la conciencia, la dignidad, el amor a la humanidad tienen culto y respeto al prójimo.

El vicio de la política partidista es más peligroso que el tabaco, que el burdel, que la taberna, que el periclitado partidista. El tabaco ataca a los pulmones, la política ataca al alma, el alcohol embriaga y aniquila, y estos redentores del partidismo ensangrientan y matan.

La labor principal que interesa a los pueblos, es la cultural; llevando los elementos de cultura y de goce estético para el ciudadano alejado de los grandes núcleos de población.

Las conferencias culturales y de divulgación, las misiones pedagógicas son las que reportan grandes beneficios a los pueblos y tendrían una positiva eficacia cultural en los medios rurales.

ALBINO SANZ.

#### Palabras de Azaña en un banquete

### La Reforma Agraria no llevará ninguna orientación sectaria

Madrid, 11.—Ayer se celebró el banquete que los correligionarios, compañeros y amigos dedicaban al director del Instituto de Reforma Agraria, don Adolfo Vázquez Humasqué. Asistieron el ministro de

Agricultura y el jefe del Gobierno.

El señor Azaña, después de dedicar frases de elogio al señor Vázquez Humasqué, entra a tratar de la Reforma agraria, y en frases amenas dice que él también ha sido agricultor modesto, y que sacó de su aprendizaje la convicción de que la agricultura española, salvo muy honrosas excepciones, o es una explotación inícuca del obrero o un lujo.

«La Reforma agraria—continuó—no soslayará ningún problema ni llevará ninguna orientación sectaria. Esta obra revolucionaria, buscada

para satisfacer un anhelo de justicia y para mejorar la economía nacional, obra puesta en marcha por los republicanos y por los socialistas, que han colaborado en su gestación, tiene una importancia trascendental, insospechada, tanta como pueden tenerla la Sanidad, la cultura, etcétera, etc. Será lamentable que la Reforma agraria tenga que luchar con las dificultades que le pongan los heridos por ella y los impacientes. Pero, a pesar de todo, se hará, impuesta por la autoridad del Estado.»

### Las sesiones de Cortes

## Los radicales presentan una proposición incidental, que es rechazada, para que se deje sin efecto las jubilaciones judiciales y se revisen los expedientes

### El pleito de los «rabassaires» y el presupuesto de la Presidencia

La jubilación de los funcionarios judiciales. Madrid, 11.—El señor Villanueva pregunta al ministro de Justicia qué garantías hay para la aplicación de la ley votada por las Cortes sobre la jubilación de funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

El ministro de Justicia contesta que la razón es la incompatibilidad de esos funcionarios a juicio del Gobierno para formar parte de la Magistratura republicana. En cuanto a garantías hay el recurso ante el Consejo de ministros y la revisión por el Parlamento.

El señor Villanueva estima que se está violando la ley orgánica del Poder judicial y la propia Constitución, que establece que nadie podrá ser perseguido por sus ideas políticas.

Añade que no se dan las suficientes garantías para proceder a esas jubilaciones.

Anuncia que los radicales presentan con este motivo una proposición incidental para tener la conciencia tranquila en este punto.

Una proposición de los radicales. El presidente da cuenta de que será leída una proposición incidental que acaba de presentarse a la Mesa. Se da lectura de dicha proposición, en la que se pide que la Cámara deje sin efecto las jubilaciones acordadas por el ministro de jueces y magistrados y que se proceda a la revisión de los expedientes incoados.

El señor Rey Mora, como primer firmante, defiende la proposición. Considera arbitraria la medida tomada por el ministro, mucho más teniendo en cuenta que él mismo ha nombrado magistrados de clara significación monárquica.

Añade que la responsabilidad de esta medida, de no suspenderse, incumbe no sólo al Gobierno, sino a

la Cámara entera, y que significa, además, que los mismos que han hecho la Constitución no la respetan y dejan la puerta abierta para que el día de mañana no la respeten sus enemigos.

El ministro de Justicia cree que venir a discutir ahora las consecuencias de una ley votada en Cortes es anacrónico, pues esas críticas deberían haberse hecho el mismo día que la ley se votó.

Las medidas que ha tomado el ministro no son más que una consecuencia de los momentos de peligro que atravesó la República.

El señor Guerra del Río: Eso es consecuencia de la soplonería.

El ministro de Justicia continúa diciendo que lo que sucede es que en aquellos días de Agosto, de fuerte reacción popular, los radicales no consideraron conveniente o político oponerse a esta ley a la que ahora se oponen.

Añade que el Gobierno no podrá en este caso quedar sometido a la ley orgánica del Poder judicial, porque entonces quienes tendrían que resolver serían los mismos sobre los cuales se dirigían las medidas preventivas del Gobierno.

Termina diciendo que el Gobierno seguirá dictando resoluciones, que todos conocerán, y en las cuales se somete a la decisión de la Cámara.

El señor Rey Mora rectifica. Insiste en que de todas maneras sería preciso ir a la revisión de expedientes. Termina solicitando de las diversas minorías que expresen su opinión en este asunto.

(El señor Barnés ocupa la presidencia.)

Los jefes de las minorías se abstienen de intervenir. Se oyen voces de: ¡A votar! ¡A votar!

Verificada la votación nominal,

## SORDOS

Andáis por la calle y exponéis vuestra vida a cada paso, porque no os dáis cuenta de los peligros que os rodean. Además, los SORDOS no pueden gozar de las delicias de la música, de una amena conversación, o cualquiera de estas cosas que hacen la vida agradable.

### AUDIKLER

ha llegado a tiempo para aliviar a todos y curar a muchos. Tratamiento fácil, rápido y seguro que en pocos días desterrará los molestos zumbidos, la debilidad de oído y les hará recobrar el placer de oír.

#### AUDIKLER VENCE LA SORDERA

VISITA EN SEGOVIA

Nuestro agente en PROTESIS AURICULAR recibirá GRATIS, en SEGOVIA, el MARTES 15 de Noviembre, en el hotel Comercio EUROPEO, de nueve de la mañana a seis de la tarde

IMPORTE.—Nuestro agente recibirá en MADRID los días 16, 17 y 18 de Noviembre (MIÉRCOLES, JUEVES y VIERNES), en el hotel Continental

CASA CENTRAL

#### GABINETE ORTOPEDICO HERNIUS

#### SECCION AUDIKLER

Calle Pelayo, 62, pral., 2.ª (Esq. Rambias), Tel. 14346.-Barcelona

queda desechada la proposición por 157 votos contra 89. Votaron en contra únicamente los diputados ministeriales.

#### Los «rabassaires»

El señor Rahola interviene en la interpelación del señor Lamamié sobre el problema de la «rabassa morta.» Estudia las diferentes disposiciones dictadas por los Gobiernos de la monarquía para resolver este problema.

Termina preguntando al ministro de Agricultura si considera compatible con la libertad, la democracia y la República la acción directa para la formación de los contratos.

El señor Ventosa Roig interviene. Niega que los «rabassaires» adopten los procedimientos que el señor Rahola les ha atribuido y protesta contra la insinuación de que el señor Maciá haya tenido participación en la manifestación de Tarragona.

Al pedir los «rabassaires» que la República se preocupe de modificar su situación no piden nada de más. Los contratos que en 1914 pudieron ser equitativos, no lo son en la actualidad.

El contrato es usurario y constituye para el arrendatario una explotación. Por ello los «rabassaires», al pedir que se les iguale a los agricultores del resto de España, no han hecho nada excesivo. Se han limitado a una legítima defensa de sus intereses.

El movimiento que se ha producido es completamente espontáneo y justificado, y no es forma de resolverlo el enviar parejas de la Guardia civil y acumular causas criminales en los Juzgados. Les sobra la razón

para pedir la rescisión de los contratos, y el Gobierno debe suspender los actuales procedimientos y dar una solución rápida al problema.

El presidente de la Cámara suspende esta interpelación.

#### Los presupuestos

Continúa la discusión del presupuesto de gastos de la Presidencia. Se acepta un voto particular de señor Ramos, y el señor Rodríguez Vera retira dos que tenía presentados a diversos capítulos, aprobándose sin discusión los once primeros capítulos.

Se aprueban también sin más discusión los restantes capítulos del presupuesto de la Presidencia y se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

#### Ecós de la provincia

##### Torrecañaballeros

Aniversario. En la iglesia parroquial y con gran concurrencia extraordinaria se celebró un solemne funeral por el alma del cristianísimo caballero don Silverio de Lucas Aparicio. Valiosos elementos corales del orfeón de Padres Misioneros han interpretado la misa de «R. quem».

Con este motivo han llegado numerosos forasteros.

A la distinguida familia del finado reiteramos nuestro sentido pésame. Sirvale de lenitivo en su dolor la sincera manifestación de duelo que el patinador del vecindario entero le recordará con honda pena la desaparición del bondadoso, inteligente y honrado caballero que se llamó don Silverio de Lucas (q. e. p. d.).

##### Cantalejo

Fallecimiento. Víctima de una rápida enfermedad, ha fallecido en Salamanca el director del colegio «Clásico Español», don Apolinario Salgado de la Torre.

Su muerte ha causado enorme impresión entre las numerosas familias con que contaba en esta ciudad. Enviamos el pésame más sincero a su viuda y familiares.

Amonestaciones. El domingo pasado se leyeron las primeras amonestaciones de los primeros maestros nacionales de las guardas de esta localidad, doña María Cruz Alonso y don Lucas Lobo Peña.

Fueron muy felicitados por sus amistades, a quien obsequiaron espléndidamente.

Con este motivo hemos tenido el gusto de saludar a doña Estefanía Peña y su simpática hija Carmen madre y hermanos, respectivamente de don Lucas Lobo.

CORRESPONSAL.

9-10-932

##### EN CERVANTES

«La gira del Music-Hall», película sonora en siete partes

Pequeña relación o cuento de fines y delicados matices base de la vida de artistas de circo, en que se exhibe el amor filial y cuya acción, lógicamente desarrollada, gira en torno de las genialidades y extravagancias de un pequeño diablillo femenino, que encarna a las mil maravillas la notable actriz cómica Anny Ondra. El asunto humano y real está enfocado con novedad y gusto y tiene momentos de honda emoción, que resultan más, por ser el elemento cómico predominante en toda la obra.

La música es agradable y se adapta a las situaciones del libro en todo momento, siendo dignos de mención un vals y una marcha.

La interpretación, correctísima, por artistas alemanes.

E. N. C.

# ¡AGRICULTORES!

## Abonad racionalmente al sembrar

### EMPLEAD

# SULFATO DE

# AMONIACO

### mezclado con vuestro abono de otoño

### Resultados y rendimientos insuperables

### SIEMPRE MEJOR

### SIEMPRE MAS BARATO

### INFORMES: Sociedad Anónima Azamón.—Arlabán, 7.—MADRID

